

INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 2008

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 002-2022
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ
NIT: 71.377.450
OBJETO: SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA OFICINA Y SUS TRES SECCIONES
VALOR: 13.868.540
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ML
PLAZO: 8 Dias
FECHA DE INICIO: Mayo 31 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: Junio 9 de 2022
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día Mayo 30 de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E YERMO Y PARRES celebró el contrato N° 002-2022 con GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ Nit: 71.377.450 cuyo objeto es: SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA OFICINA Y SUS TRES SECCIONES estableciendo como valor del contrato la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ML y como tiempo de ejecución contractual 8 Dias contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 002-2022
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 002-2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$13.868.540,00
Valor ejecutado	\$13.868.540,00
Valor pagado al Contratista	\$13.868.540,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente

- d. El objeto del contrato No. 002-2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

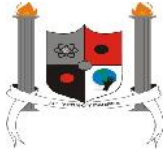
ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 002-2022 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : Julio 8 de 2022

GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ
Rector

GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ
Contratista CC. 71.377.450
Representante Legal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 2008

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 012-2022
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: GESTION CALIDAD S.A.S
NIT: 900.546.480
OBJETO: AUDITORIA INTERNA BAJO LA NTC ISO 9001:2015
VALOR: 1.657.670
PLAZO: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCEINTOS SETENTA PESOS ML
FECHA DE INICIO: 30 días
FECHA DE TERMINACIÓN: julio 18 de c2022
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día julio 18 de c2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E YERMO Y PARRES celebró el contrato N° 012-2022 con GESTION CALIDAD S.A.S Nit: 900.546.480 cuyo objeto es:

AUDITORIA INTERNA BAJO LA NTC ISO 9001:2015

estableciendo como valor del contrato la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCEINTOS SETENTA PESOS M** y como tiempo de ejecución contractual **30 días** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **012-2022**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **012-2022** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1.657.670,00
Valor ejecutado	\$1.657.670,00
Valor pagado al Contratista	\$1.657.670,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente

d. El objeto del contrato No. **012-2022** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **012-2022** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en

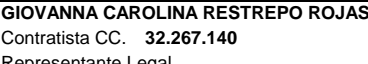
TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

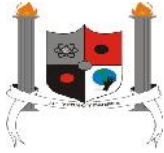
Noviembre 15 de 2021



GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ
Rector



GIOVANNA CAROLINA RESTREPO ROJAS
Contratista CC. **32.267.140**
Representante Legal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 2008

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 012-2022
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: GESTION CALIDAD S.A.S
NIT: 900.546.480
OBJETO: AUDITORIA INTERNA BAJO LA NTC ISO 9001:2015
VALOR: 1.657.670
PLAZO: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCEINTOS SETENTA PESOS ML
FECHA DE INICIO: 30 días
FECHA DE TERMINACIÓN: julio 18 de c2022
ADICIÓN: Septiembre 26 de 2022
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día julio 18 de c2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E YERMO Y PARRES celebró el contrato N° 012-2022 con GESTION CALIDAD S.A.S Nit: 900.546.480 cuyo objeto es:

AUDITORIA INTERNA BAJO LA NTC ISO 9001:2015

estableciendo como valor del contrato la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCEINTOS SETENTA PESOS M** y como tiempo de ejecución contractual **30 días** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **012-2022**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **012-2022** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1.657.670,00
Valor ejecutado	\$1.657.670,00
Valor pagado al Contratista	\$1.657.670,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente

d. El objeto del contrato No. **012-2022** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **012-2022** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Noviembre 15 de 2021



GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ

Rector



GIOVANNA CAROLINA RESTREPO ROJAS

Contratista CC. **32.267.140**
Representante Legal